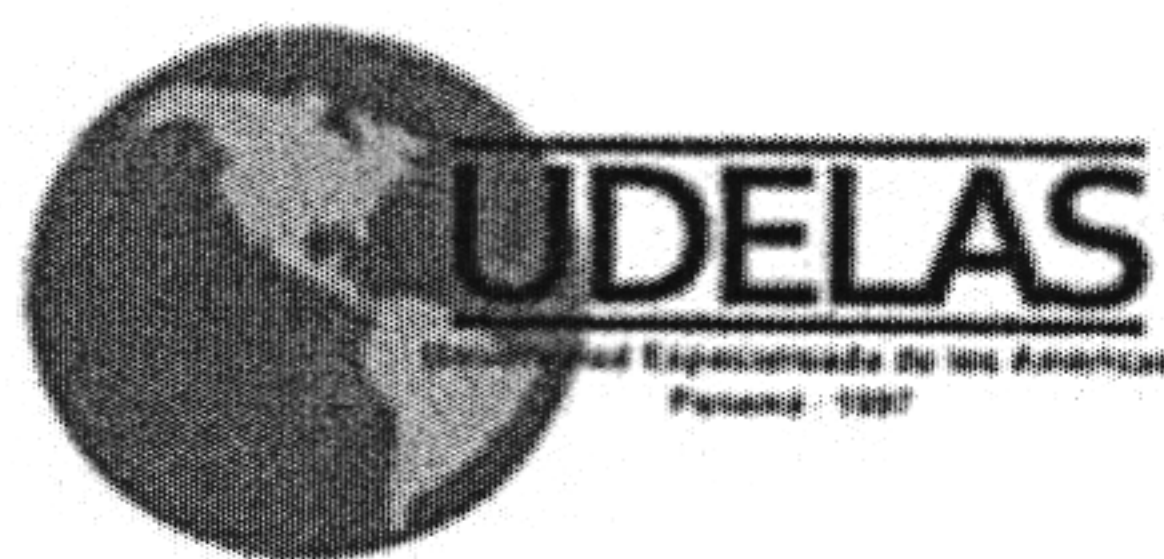




**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO N°037-2016
(de 8 de septiembre de 2016)

“Que modifica el Acuerdo N°09-2012 de 4 de mayo de 2012, que aprobó el Postgrado en Gerencia Estratégica de la Investigación Social”

El consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), mediante Acuerdo N°09-2012 de 4 de mayo de 2012 del Consejo Académico, aprobó el programa de Especialización de Postgrado en Gerencia Estratégica de la Investigación Social, como una alternativa para fortalecer las competencias profesionales y formar personas con pleno conocimiento de las políticas, herramientas y técnicas de la gerencia de la investigación, así como de los valores propios del desarrollo humano, científico y tecnológico que sustentan y promueven el bienestar de las personas.

Que dicho Programa de postgrado fue originalmente dictado en modalidad presencial, pero su evaluación y demanda actual aconseja su impartición en formatos que permitan la ampliación de su cobertura y el fortalecimiento del proceso de aprendizaje.

Que la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), en la formulación del Plan Estratégico SENACYT 2015-2019, establece la necesidad de fortalecer la gerencia de la investigación en Panamá con amplia participación de potenciales demandantes en toda la República.

Que la modalidad a distancia favorece dicha ampliación de cobertura, brinda la flexibilidad curricular y fortalece las instancias propias del aprendizaje centrado en el estudiante.

Que UDELAS cuenta con la infraestructura tecnológica y pedagógica que asegura el éxito de programas semejantes en variados formatos y modalidades.

Que en la sesión del Consejo Académico correspondiente al día 6 de septiembre de 2016 se presentó a la consideración de este órgano de gobierno universitario la propuesta de modificar el artículo Segundo del Acuerdo Académico N°09-2012 de 4 de mayo de 2012, que aprobó el Postgrado en Gerencia Estratégica de la Investigación Social.

Que después de un amplio análisis,

ACUERDA:

PRIMERO: **Aprobar** la modificación del artículo Segundo del Acuerdo Académico No.09-2012 de 4 de mayo de 2012, que aprobó el Postgrado en Gerencia Estratégica de la Investigación Social, a fin de autorizar su impartición en modalidades semi-presencial o virtual.

A tal efecto el referido artículo quedará así:

“Segundo: El Postgrado en Gerencia Estratégica de la Investigación Social podrá ser dictado en modalidad presencial, semi-presencial o virtual”

SEGUNDO: Mantener el resto de las disposiciones del Acuerdo Académico N°09-2012 de 4 de mayo de 2012, que aprobó el Postgrado en Gerencia Estratégica de la Investigación Social

TERCERO: Este acuerdo comenzará a regir a partir de su firma.

CUARTO: Remítase, mediante nota de estilo a la Secretaría General, copia del presente, Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad y publicado en la página web, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Dado a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicadas en Albroom, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.

Doris G. Hernández Núñez

Mgtra. Doris G. Hernández Núñez
Presidente a.i.

